

Medellín, 06 de marzo de 2020

CIRCULAR 200306

Con el fin de alinear nuestros procedimientos de manera más comprensible y clara para nuestros clientes y partes interesadas, IC&T como acción de mejoramiento, ha tomado la decisión de actualizar el contenido de los documentos/diplomas de certificación, de manera que informen la duración del ciclo de certificación en que se encuentra la de cada cliente, garantizando así que haya mejor comunicación de la información asociada con cada certificación/registro.

Aunque IC&T ha registrado siempre la información del ciclo de certificación de cada cliente en el sistema de información de su página web, como lo describe el Reglamento de Certificación, queremos mejorar nuestro procedimiento de manera que el cliente reciba en sus certificados información más clara y precisa, que le permita, a su vez, así compartirla con sus partes interesadas.

Hemos diseñado un plan de actualización en el cual se han definido fechas de ajuste de los documentos/diplomas de certificación, con lo que paulatinamente iremos actualizando nuestro sistema de información con los nuevos certificados y se lo estaremos informando oportunamente de forma individual.

Atentamente,



MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PORRAS
Gerente